



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Martes, 24 de diciembre de 1974

Núm. 294

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, y en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 8.252

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de la plaza de Ayudante Químico del Instituto Municipal de Higiene, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día 27 de enero próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en el salón de subastas y oposiciones de la Casa Consistorial.

Efectuando sorteo de actuación, lo harán en el siguiente orden: Con el número 1, don María Angeles Vizcarro Laredo; con el 2, don José-Luis Mairal París, y con el 3, don Jesús Villacampa Guío.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 14 de diciembre de 1974.  
El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

tación de "Construcciones Ves", se ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano en esta localidad, con emplazamiento en avenida del Ejército, número 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cariñena, 13 de diciembre de 1974. —  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.221

#### LECERA

El anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 284 de 1974, sobre imposición de contribuciones especiales por beneficio especial a consecuencia de obras para la conducción de agua potable y saneamiento, queda rectificado a todos sus efectos, para aclarar se trata de contribuciones especiales por aumento de valor. (Apartado a) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local).

Lécera a 14 de diciembre de 1974. —  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.247

#### POZUELO DE ARAGON

Quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, para su examen y presentación de las reclamaciones que pudieran formularse contra los mismos, los documentos siguientes:

Proyecto técnico para instalación nuevo alumbrado público y red conjunta de alumbrado y distribución, por un importe de 1.362.231 pesetas.

Proyecto técnico para las obras de una vivienda y local, por un importe de 394.537,03 pesetas.

Pozuelo de Aragón a 14 de diciembre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llame y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512*

### SECCION SEXTA

Núm. 8.218

#### CARIÑENA

Don José Bribián Sanz, Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena;  
Hace saber: Que por don Vicente Esteban Sanz, en nombre y represen-

y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 8.245

IBORRA ANGLADA (José), de 49 años de edad, hijo de Rafael y de Concepción, casado, natural de Calatayud, profesión encofrador y con último domicilio conocido en el pueblo de Villafeliche (Zaragoza), hoy en ignorado paradero, comparecerá en sumario que se tramita con el número 272 de 1974, sobre estafa, en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.223

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, al número 600 de 1974, a instancias de doña Carmen Liarte Piquer, representada por el Procurador don Vicente Aranda Gómara, se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto del inmueble que luego se dirá, en el que he acordado se cite a la titular registral doña Pilar Araus Chies o sus causahabientes, si hubiere fallecido, y se convoca a cuantas personas ignoradas o desconocidas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que puedan personarse en el expediente de referencia, a usar de sus derechos, en término de diez días, si así lo estiman conveniente, y prevención de que en otro caso podrá pararles el perjuicio legal.

Inmueble de que se trata:

Habitación o piso primero derecha en la segunda planta y una participación de 15 enteros por ciento en el solar y demás cosas de propiedad común; ocupa una superficie de unos 90 metros cuadrados. Todo ello pertenece y forma parte de una casa situada en esta ciudad y su calle Dato, número 23, antes 17.

Dado en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.225

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta capital, por providencia de este día en autos de mayor cuantía número 140 de 1974, instado por don Severino García Gil, representado, por pobre, por el Procurador señor San Pío, contra otras y don Miguel Bernad Sorbed, ha dispuesto que el demandado últimamente indicado sea emplazado ante este Juzgado por término de nueve días improrrogables a fin de que pueda personarse en estos autos y prevención de pararle perjuicio legal en otro caso.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento del demandado don Miguel Bernad Sorbed, mediante publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, libro la presente en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.255

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 152 de 1972, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Francisco Larróitz Bolea, contra don Francisco Pradilla Bescós, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una consola y espejo y dos sillas haciendo juego; en 2.000 pesetas.
2. Un televisor 23 pulgadas, con mesa y estabilizador; en 6.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Viscou", de unos 160 litros; en 500 pesetas.

4. Un armario dormitorio en poliester, de 2,30 x 1,40; en 2.000 pesetas.

5. Una lavadora automática "Fagor F-16"; en 4.500 pesetas.

6. Los derechos que el demandado tiene sobre el puesto número 21 del mercado de Victoria, de esta ciudad, sito en el barrio de Oliver, con su instalación; en 270.000 pesetas.

Total, 285.000 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.256

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 722 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Antonio Sabater", S.L., contra don Emilio Salvo Lahoz, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos hornos con tres módulos cada uno, marca "Salera", eléctrico y portátil, a 220 voltios; en 100.000 pesetas.
2. Una máquina llenadora de magdalenas, marca "Vimar", portátil, eléctrica, con motor acoplado de 1/2 HP; en 25.000 pesetas.
3. Dos bandejas cerradas, portátiles, de dos bandejas; en 600 pesetas.
4. Una bandeja abierta, portátil, de dos grupos, de veintidós unidades; en 500 pesetas.
5. Catorce cajas con tela metálica, para enfriar magdalenas; en 1.400 pesetas.
6. Una batidora "Vimar", con motor acoplado de 1 HP; en 50.000 pesetas.



7. Ciento once bandejas metálicas para tortas; en 5.000 pesetas.

8. Una mesa de 1,10x1; en 1.000 pesetas.

9. Dos tableros de 10 metros, pegados a pared, con estante; en 3.000 pesetas.

10. Dos mesas de 3x1; en 2.000 pesetas.

11. Una mesa de 2x1,20; en 1.000 pesetas.

12. Una báscula de hierro, marca "Soler", S.A., de 250 kilos; en 3.000 pesetas.

13. Una balanza colgante "Mobba", hasta cinco kilos; en 6.000 pesetas.

14. Una balanza colgante "Mobba", hasta cinco kilos; en 6.000 pesetas.

15. Una cámara frigorífica "Chiler", con motor de 3/4 HP, de 2,50 alto, 2,50 fondo y 3 ancho; en 100.000 pesetas.

16. Una balanza colgante "Dina", de hasta cinco kilos; en 6.000 pesetas.

17. Una amasadora "Eggsa", con motor de 1/4 HP; en 40.000 pesetas.

18. Un congelador antiguo, sin funcionar; en 500 pesetas.

19. Una mesa de oficina, dos sillas y un fichero metálico; en 6.000 pesetas.

Total, 357.000 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.257

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 852 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Teófilo López Clavo, contra don Alfonso Ríos García, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse

el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos máquinas industriales de coser, "Alfa", modelo 127300; en 22.000 pesetas.

2. Una máquina de coser industrial, automática, "Alfa"; en 12.000 pesetas.

3. Una plancha vapor "Vapomatic", con caldera de 15 litros; en 15.000 pesetas.

4. Un televisor "Inter", portátil, modelo 378; en 11.000 pesetas.

5. Un frigorífico "Fagor", dos puertas; en 10.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Zaragoza, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.226

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de tercería de mejor derecho número 646 de 1974 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de noviembre de 1974. — El Ilmo señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía seguidos a instancia de don José del Cos de Buen, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Zuera (Zaragoza), con domicilio en calle de San Pedro, 31, que ha estado representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre y asistido del Letrado don José Mastral Artigas, contra la entidad ejecutante "Comercial Gómez Tato", S.A., domiciliada en Zaragoza (calle Sanch Clemente, 25), que ha estado representada por el Procurador de los Tribunales don José-Ignacio de San Pío Sierra y asistida del Letrado don Martín Ibarra Franco, y contra la ejecutada doña Elisa Padilla Jackson, que no ha comparecido en autos, sobre tercería de mejor derecho...

Fallo: Que desestimando la demanda de tercería formulada por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don José del Cos de Buen, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados "Comercial Gómez Tato", S.A., y doña Elisa Padilla Jackson. Sin acordar especial condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a la demandada rebelde en la forma prevista en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, se expide el presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.227

#### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de enero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 149 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Chrysler España", S.A., contra don Ricardo-Juan Navarro Pérez y su esposa, doña María Gracia Alcalá, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como basante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Campo en término de Samper del Salz, partida de "Albayer", de 16 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, con María Pina; al Sur, con Manuel Alcalá; al Este, con Fernando Alconchel, y al Oeste con río. Es la parcela 91 del polígono 4. Inscrita al folio 13 del tomo 159, libro 2.º, finca 175, inscripción 1.º; en 25.000 pesetas.

2. Campo en término de Samper del Salz, partida de "Albayer", de 57 áreas, que linda: al Norte y Este, con Agueda Alcalá; al Sur, con Jesús Pina, y al Oeste, con senda. Es la parcela número 96 del polígono 4, inscrita al folio 15, tomo 159, libro 2.º, finca 176, inscripción 1.º; en 75.000 pesetas.

3. Campo en término de Samper del Salz, partida de "San Jorge", de 60 áreas, que linda: al Norte y Este, con río; al Sur, con Mariano Paesa, y al Oeste, con canalillo. Es la parcela número 67 del polígono 5. Inscrita al folio 16 del tomo 159, libro 2.º, finca 177, inscripción 1.º; en 80.000 pesetas.

4. Campo en término de Samper del Salz, partida de "San Jorge", de 34 áreas 20 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con municipio; al Sur, con Mariano Paesa; al Este, con canalillo. Es la parcela número 70 del polígono 5. Inscrita al folio 17 del tomo 159, libro 2.º, finca 178, inscripción 1.º; en 50.000 pesetas.

5. Campo en término de Samper del Salz, partida de "San Jorge", de 73 áreas, que linda: al Norte, Este y Oeste, con municipio, y al Sur, con Mariano Paesa. Es la parcela número 71 del polígono 5. Inscrita al folio 18 del tomo 159, libro 2.º, finca 179, inscripción 1.º; en 100.000 pesetas.

6. Campo en término de Samper del Salz, partida de "Mayuelos", de 4 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte, con Mariano Lahoz; Sur, con María Gómez; Este, con acequia, y Oeste, con río. Es la parcela 74 del polígono 3. Inscrita al folio 19, del tomo 195, libro 2.º, finca 180, inscripción 1.º; en 60.000 pesetas.

7. Campo en término de Samper del Salz, partida de "Mayuelos", de 4 áreas 15 centiáreas, que linda: al Norte, con Vicente Fortún; al Sur, con Antonio Gracia; al Este, con acequia, y al Oeste, con río. Inscrita al folio 20 del tomo 159, libro 2.º, finca 181, inscripción 1.º; en 55.000 pesetas.

8. Casa en Samper del Salz, calle Mayor, sin número, de extensión ignorada, que consta de piso y firme, y que linda: por la derecha entrando, con Pedro Paesa; por la izquierda, con

Fulgencio Paesa, y a la espalda, con Pilar Moliner. Inscrita al folio 56 del tomo 159, libro 2.º, finca 195, inscripción 1.º.

9. Campo en Samper del Salz, partida de "Las Ardas", de 3 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Inocencio Paesa; al Sur y Oeste, con Manuel Gómez, y al Este, con José Gómez. Es la parcela 52 del polígono 6. Inscrita al folio 47 del tomo 159, libro 2.º, finca 202, inscripción 1.º; en 7.000 pesetas.

10. Campo en término de Samper del Salz, partida de "La Grallera", de 22 áreas 80 centiáreas, que linda: al Norte, con Leandro Paesa; al Sur, Este y Oeste, con municipio. Es la parcela 204 del polígono 9. Inscrita al folio 48 del tomo 159, libro 2.º, finca 203, inscripción 1.º; en 30.000 pesetas.

11. Campo de Samper del Salz, partida de "La Grallera", de 27 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, con municipio; Sur, con Hilario Almolda; al Este y Oeste, con Ildefonso Paesa. Es la parcela 184 del polígono 9. Inscrita al folio 49 del tomo 159, libro 2.º, finca 204, inscripción 1.º; en 35.000 pesetas.

12. Campo en término de Samper del Salz, partida de "La Grallera", de 15 áreas 60 centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, con Ildefonso Paesa; al Sur, con Joaquín Fortún, y al Este, con Leandro Paesa. Es la parcela 186 del polígono 9. Inscrita al folio 50 del tomo 159, libro 2.º, finca 205, inscripción 1.º; en 24.000 pesetas.

13. Campo en término de Azuara, partida de "El Bolar", de 61 áreas 25 centiáreas, que linda: al Norte, con Pedro Alconchel; al Sur, Jesús Abad; al Este, con camino, y al Oeste, con cuesta. Es la parcela 53 del polígono 22. Inscrita al folio 131 del tomo 148, libro 15, finca 2.664, inscripción 1.º; en 85.000 pesetas.

14. Campo en término de Azuara, partida de "La Sarda", de 13 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, con Inocencio Paesa; al Sur y Oeste, con Manuel Gómez, y al Este, con José Gómez. Es la parcela 52 del polígono 6. Inscrita al folio 133 del tomo 148, libro 15, finca 2.665, inscripción 1.º; en 22.000 pesetas.

Total, 673.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.254

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 793 de 1974, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Hijos de Pedro Alonso", S. L., contra Alfredo Tudó Pérez y Jaime Peribáñez Gil.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una librería tipo castellano, en cuarterones, de 2 x 2,10, con cuatro estantes y hueco para TV; en 12.000 pesetas.

Un televisor "Inter", de 19 pulgadas, con UHF y elevador; en 8.000 ptas.

Un tresillo tapizado en napa de color marrón, con sofá de tres plazas y dos sillones; en 8.000 ptas.

Una lavadora automática "AEG"; en 12.000 ptas.

Una librería de 1,90 x 2,50, con tres puertas y una de cristal, con hueco para televisor; en 12.000 ptas.

Un televisor "Philips", de 23 pulgadas; en 9.000 ptas.

Un tresillo de peluche, color marrón, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones; valorado en 10.000 ptas.

Un tocadiscos "Stibert", con dos altavoces pequeños; 6.000 ptas.

Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.224

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1325 de 1974 y a instancia de doña Carmen Pérez Vi-daurreta, mayor de edad, casada, sus labores, de esta vecindad (avenida de Madrid, 263, interior izquierda), re-



presentada por el Procurador señor Aranda, la cual litiga con el beneficio legal de pobreza, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para obtener la declaración de fallecimiento de su esposo, don Isidoro Buñuel Fuertes, el cual desapareció de su domicilio hace unos trece años, aproximadamente, sobre el año 1961, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas.

Y para que conste y sirva a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.231

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 477 de 1973-3, instado por Francisco Larrótiz Bolea (Procurador señor Aznar), contra don José Luis Díaz Gimeno, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 29 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes: Los derechos, obras de mejora e instalaciones que pertenezcan al demandado en el local sito en Zaragoza, en calle Escuelas, 18, de unos 132 metros cuadrados y 70 metros cuadrados de entreplanta, o sea 200 metros cuadrados, pendiente de escrituración, registralmente inscrito a nombre de don David Alonso Rodríguez, domiciliado en calle Delicias, número 27; en 234.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.229

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 799 de 1974, instado por don Juan-Manuel Puyo Goti (Procurador señor Peiré), contra Antonio García Franco, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 30 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un taladro de columna marca "Avance Cana", de hasta 50 milímetros diámetro de broca, transmisión por correa, con motor eléctrico sin marca visible, modelo antiguo, en regular estado de conservación; en 5.000 pesetas.

Una guillotina sin marca visible, transmisión por correa y motor eléctrico sin marca, modelo antiguo, de 1.060 milímetros de ancho de corte, en regular estado de conservación; en 15.000 pesetas.

Una sierra marca "Sabi 24", con motor eléctrico, sin marca, en regular estado de conservación, modelo antiguo; en 3.000 pesetas.

Un grupo de soldadura autógena marca "Nuevo Gala", con carro y equipo, en buen estado; en 15.000 pesetas.

Una tronzadora marca "Elvasa B-100", con motor "Westinghouse", tipo NCV-100-L2-8/4, número 407061, en buen estado; en 8.000 pesetas.

Un grupo de soldadura por arco marca "Cygazaro", tipo TCO/300, número CY-1141, de 10 KVA potencia, en buen estado; en 20.000 pesetas.

Una piedra esmeril de dos cabezales, marca "Emi", número 5569, con motor de 1/4 CV, en regular estado; en 2.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los citados bienes se encuentran en poder del demandado (Río Jalón, número 9).

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.258

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 411 de 1974, instado por "Universal Médico-Quirúrgica", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Abel Sáiz Maza, domiciliado en camino Ranillas, 155, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín

Oficial" de esta provincia número 264 correspondiente al día 19 de noviembre.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de enero, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.259

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 35 de 1974, en reclamación de 12.000 pesetas, promovido por el Letrado don Salvador Miret Vinaja, contra don Armando Andrés Sanz (Arias, número 14), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un camión "Barreiros", matrícula Z-58.464; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de María-Pilar Arroyo, esposa del señor Andrés, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.233

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 345 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Raúl Fernández Larrégola, representa-

do por el Procurador señor Del Campo, contra don Jorge Senar Artieda, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

El piso primero, número 2, hoy primero D, tipo III, en la planta primera alzada, con una superficie útil de 47 metros 80 decímetros cuadrados, con una participación total del inmueble de cinco enteros por ciento, de la calle Río Guatizalema, número 5; valorado en 250.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.235

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 629 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S.A., representado por el Procurador señor García Anadón, contra Luis Pérez Estella, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "General Eléctrica Española", de 21 pulgadas, con canales VHF y UHF; valorado en pesetas 6.000.

Una librería en poliéster, de 1,80 por 2 metros, con diversos armarios, cajones y departamentos; valorada en 5.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai blanco; valorados en 1.500 pesetas.

Un armario ropero de tres puertas, con una luna interior, y dos mesillas de noche, en poliéster; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Corberó", de 240 litros, en buen estado de conservación; valorado en 7.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Crolls", modelo 56-L, en buen estado de conservación; en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de enero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Monasterio de Siresa, número 26, segundo G.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.236

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 653 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Tomás Cabeza Peña, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Alberto Ramón Casabona, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Simca 1.200", con placa matrícula Z-1.252-A; valorado en 85.000 pesetas.

Dos armarios metálicos con dos puertas dobles, marca "Kemen Industrial", en regular estado; en 6.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, con ocho cajones, tablero de formica, en regular estado; en 1.000 pesetas.

Un extintor de carro y tres de pared, marca "Parsi"; en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de enero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar

previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el coche se encuentra en poder del depositario don José Otín Fernández, domiciliado en la calle de la Luz, número 2, y el resto de los bienes en poder del demandado, domiciliado en Conde de Aragón, número 11 D, segundo derecha.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.237

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 159 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Andrés Redondo Gil, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Pedro Rodrigo Ordovás, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.496, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 155, de fecha 9 de julio de 1974.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.238

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición



número 644 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gamiro", S.A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Emilio Serrano, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "DKW", matrícula TE-9.172; en 20.000 pesetas.

Una máquina de coser industrial, marca "Alfa", modelo 105-5, número 23098, con motor de 1/8 CV; otra de la misma marca, modelo 125-500, número 41689, con motor de 1/4 CV, y otra de la misma marca, modelo 45-K-1, número EX-645609, con motor de 1/4 CV; en 20.000 pesetas.

Un turismo marca "Simca 1.200", con placa de matrícula Z-8659-A, en regular estado de conservación; en 80.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80", de 120 espacios, con tabuladores, número 1227402; en 6.000 pesetas.

Una sumadora manual, marca "Astora", número 33648; en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 24 de enero próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Don Pedro de Luna, número 65 ("Toldos Zaragoza").

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.243

### JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el proceso de cognición que bajo el número 634 de 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Luis Martínez Fernández, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Andrés Usón Usón, de esta vecindad, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, y contra don Alfredo Rubio Almenara, que lo fue

de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, sobre tercería de dominio, aparece la sentencia, dictada en el mismo, cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de diciembre de 1974. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de la misma, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos con el número 634 de 1974 en los que han sido parte actora don Luis del Campo Ardid, Procurador de los Tribunales, y don José-Luis Martínez Hernández, mayor de edad, fundidor y de esta vecindad, a quien ha asistido el Letrado don José-María García Belenguer, y parte demandada don Andrés Usón Usón, industrial, y don Alfredo Rubio Almenara, cuya profesión y domicilio se desconoce. Al primero de ellos le ha representado el Procurador de los Tribunales don Serafín Andrés Laborda y defendido el Letrado don Luis García Pérez-Sore; el segundo ha sido declarado en situación de rebeldía. Versa este proceso sobre tercería de dominio de determinados bienes muebles, y...

Fallo: Que no ha lugar a estimar la demanda de tercería de dominio que, por los trámites del proceso de cognición, ha seguido don José-Luis Martínez Fernández frente a don Andrés Usón Usón y don Alfredo Rubio Almenara, con imposición preceptiva de las costas a la parte actora.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación dicha sentencia al demandado rebelde y en ignorado paradero don Alfredo Rubio Almenara expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.260

### JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 451 de 1974, a instancia de don Pascual Cano Fernández, representado por el Procurador señor Sancho Castellano, contra doña Raquel Monteagudo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una balanza automática colgable, marca "Magriñá", de hasta 5 kilos de peso; en 9.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del puesto número 18 del mercadillo San Francisco, sito en plaza San Francisco, destinado a pollería; en 50.000 pesetas.

Total, 59.000 pesetas.

El rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el apartado número 2 del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. El plazo es de veinte días.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 23 de enero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder de la demandada.

Dado en Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.241

### JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 438 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Distribuidora Cue", S.L., contra "Exclusivas Bijedo", haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Televisor marca "De Wald", de 24 pulgadas, con UHF incorporado, sin estrenar; en 15.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (calle Eulogio Cerdán, 17, Vitoria).

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

